

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-SEAL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : DQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO PARA LA MEDICIÓN REMOTA EN CLIENTES DE GRAN INDUSTRIA DE MOLLENDO, COLCA Y LA JOYA.

Ruc/código :	20601248647	Fecha de envío :	31/08/2023
Nombre o Razón social :	ANDET S.A.C.	Hora de envío :	22:13:35

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

**1.9 PLAZO DE ENTREGA.-**

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de Ciento ochenta (180) días calendario, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación

**FAVOR DE CONFIRMAR:**

Plazo de entrega de todos los materiales en el almacen de SEAL es (90 dias)

Plazo de entrega de instalacion de los equipos es (90 dias)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.9      **Literal:** -      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección precisa que, con ocasión de la integración de las Bases, se actualiza la descripción del plazo de entrega considerando que el presente servicio incluye la adquisición, instalación y puesta en servicio del equipamiento. Por lo tanto, se hace la precisión que el plazo de ejecución del presente requerimiento (llave en mano) será de ciento ochenta (180) días calendario contados desde el día siguiente a la firma del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-SEAL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : DQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO PARA LA MEDICIÓN REMOTA EN CLIENTES DE GRAN INDUSTRIA DE MOLLENDO, COLCA Y LA JOYA.

---

Ruc/código :	20601248647	Fecha de envío :	31/08/2023
Nombre o Razón social :	ANDET S.A.C.	Hora de envío :	22:13:35

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

F) DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA  
(ANEXO N°4)

Agradeceremos indicar específicamente el plazo de entrega en el Anexo 4, para la entrega de materiales e instalación de equipos, así los postores no cometan errores y puedan ser descalificados.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: F      **Página: 17**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Conforme se precisa en las Bases, al tratarse de un requerimiento llave en mano, en el Anexo 4 se deben detallar el plazo de entrega, su instalación y puesta en funcionamiento. Es decir que los postores deben indicar en el Anexo 4 todo el contenido indicado en el numeral 1.9 - Plazo de Entrega del capítulo I de la Sección Especifica de las Bases Integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-SEAL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : DQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO PARA LA MEDICIÓN REMOTA EN CLIENTES DE GRAN INDUSTRIA DE MOLLENDO, COLCA Y LA JOYA.

Ruc/código :	20601248647	Fecha de envío :	31/08/2023
Nombre o Razón social :	ANDET S.A.C.	Hora de envío :	22:13:35

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

C.- CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

C.1.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

FAVOR DE CONFIRMAR, que la Acreditación del personal Clave será requerida para la firma del contrato

CONSIDERANDO, que al solicitar la experiencia del personal clave a la presentación de la Propuesta, todos los postores que no cuenten con ese personal laborando en su empresa, les ocasionará un gasto adicional ya que para poder colocar la documentación del personal, se deberá de realizar un previo contrato, sin estar seguro de que se realizará.

Esto ocasiona una desventaja entre postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.2      **Literal:** C      **Página:** 59  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Conforme se precisa en las Bases, en el numeral 2.2.1.2 del capítulo II - DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, los postores deberán incorporar en la oferta los documentos que acreditan los ¿Requisitos de Calificación¿ que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases. Siendo que la experiencia del personal clave es un requisito de calificación deberá presentarse como parte de la oferta.

Respecto al comentario que ocasiona un gasto adicional ya que se debe realizar un previo contrato, se debe aclarar que la Entidad no solicita contrato previo como parte de la oferta, por lo tanto no se genera una desventaja entre postores ya que no existe vinculo contractual en dicha etapa. Cabe precisar que este requisito garantiza que las ofertas de los postores sean serias respecto al personal clave que ejecutará las prestaciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-SEAL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : DQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO PARA LA MEDICIÓN REMOTA EN CLIENTES DE GRAN INDUSTRIA DE MOLLENDO, COLCA Y LA JOYA.

Ruc/código :	20601248647	Fecha de envío :	31/08/2023
Nombre o Razón social :	ANDET S.A.C.	Hora de envío :	22:13:35

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

D. Del Software de Gestión de la información de los medidores,

Dentro del costo propuesto, se deberán incluir 152 licencias del software de Gestión de la Medición con que cuenta SEAL para la adquisición de la data, análisis de la información y toma lectura tanto de los medidores instalados, así como de los ya existentes

FAVOR DE CONFIRMAR, las licencias requeridas a que SOFTWARE DE GESTIÓN hace referencia

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** A.2      **Literal:** D      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Conforme lo indicado por el área usuaria, se precisa que el Software de Gestión actualmente empleado por SEAL para la adquisición de la data, análisis de la información y toma lectura tanto de los medidores instalados, es el Software Primestone.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-SEAL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : DQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO PARA LA MEDICIÓN REMOTA EN CLIENTES DE GRAN INDUSTRIA DE MOLLENDO, COLCA Y LA JOYA.

Ruc/código :	20601248647	Fecha de envío :	31/08/2023
Nombre o Razón social :	ANDET S.A.C.	Hora de envío :	22:13:35

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

III. Pruebas de Aceptación de medidores

FAVOR DE CONFIRMAR QUE UNICAMENTE SE REALIZARA UN MUESTREO A LO QUE HACE REFERENCIA A MEDIDORES DE ENERGÍA.

- Medidor Trifásico, electrónico, precisión 0.2 I<sub>max</sub>=10. 3-4 hilos. indirecta  
(5 UNIDADES)

- Medidor Trifásico, electrónico, I<sub>max</sub>=100, 4 hilos, directa  
(5 UNIDADES)

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** A.2    **Literal:** III    **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Conforme lo indicado por el área usuaria, se confirma el tamaño de la muestra indicada por el postor en su consulta, asimismo se confirma que las pruebas de aceptación se realizará unicamente a los medidores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-SEAL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : DQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO PARA LA MEDICIÓN REMOTA EN CLIENTES DE GRAN INDUSTRIA DE MOLLENDO, COLCA Y LA JOYA.

Ruc/código :	20601248647	Fecha de envío :	31/08/2023
Nombre o Razón social :	ANDET S.A.C.	Hora de envío :	22:13:35

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Anexo 2: Especificaciones Técnicas de Medidores Trifásicos Electrónicos, Imáx. 100 A, 4 Hilos, Medición Directa

CONSIDERANDO que todos los medidores de conexión

directa seran instalados en las tarifas BAJA TENSIÓN

-BT5A

-BT4

-BT3

-BT2

Agradeceremos se puedan aceptar medidores con Año de fabricación 2022 y/o 2023, siempre y cuando el postor garantice una vida útil mayor de 15 años desde la entrega de los medidores en los almacenes de SEAL (Considerando que son 27 unidades)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: TDT      Literal: -      **Página: 52**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Conforme lo indicado por el área usuaria, no se acepta la consulta del postor ya que conforme la normativa la Entidad tiene la obligación de reemplazar los medidores una vez cumplida su vida útil de 15 años.

Por lo tanto de aceptar medidores con año de fabricación del 2022 o anterior, se estaría reduciendo la vida útil conforme la normativa y la Entidad tendría que programar el reemplazo del medidor con mayor anticipación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-SEAL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : DQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO PARA LA MEDICIÓN REMOTA EN CLIENTES DE GRAN INDUSTRIA DE MOLLENDO, COLCA Y LA JOYA.

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	31/08/2023
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	23:30:13

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

En las páginas 53, 55, 57 y 58 referidas a las tablas de datos técnicos, se solicita que el postor debe presentar documentación necesaria para sustentar lo señalado en las tablas técnicas de los equipos. En relación con ello, cabe señalar que la Resolución N° 2034-2018-TCE-S1, pronunciamiento N° 1231 - 2019/OSCE DGR, y procedimiento N° 844-2019/OSCE-DGR (pronunciamiento correspondiente al proceso de Licitación Pública N° 005-2019-ELCTO S.A.-1), el Tribunal de Contrataciones del Estado ha establecido lo siguiente: "no es posible acreditar la totalidad de especificaciones técnicas del bien ofertado con hojas técnicas, catálogos, brochures y manuales de fabricante, ello atendiendo a que la información requerida por las entidades no es homogénea y obedece a las particularidades de su necesidad". Al respecto, el TCE ha establecido que la entidad debe consignar qué especificaciones técnicas se deben acreditar con la información técnica solicitada. Asimismo, en el literal 2.2.1.1-e (página 17) del presente proceso se indica que se debe presentar catálogos originales de información actualizados a la fecha indicando características de diseño, fabricación y dimensiones, la entidad no ha especificado qué características se deben acreditar, esto conlleva a un probable vicio de nulidad. En ese sentido, solicitamos confirmar que el postor únicamente deberá presentar la tabla de datos técnicos del medidor debidamente llenados y suscritos por el representante legal del postor, o en su defecto indicar qué características técnicas específicas se deben acreditar con la información técnica solicitada.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 2.2.1.1. E      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Transparencia, Trato Justo e Igualitario

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Conforme se precisa en las Bases, el postor deberá adjuntar en su propuesta la tabla de especificaciones técnicas con los Valores Garantizados. La información necesaria para sustentar los Valores Garantizados será presentada únicamente por el postor ganador de la buena pro deberá adjuntar para el inicio del servicio.

Asimismo con ocasión de la integración de bases, se precisa que el postor ganador deberá sustentar los siguientes requerimientos técnicos mínimos:

Anexo 1: numerales 9 al 18, 22 al 23, 25 al 29, 32 al 33, 35 al 37, 45 al 46, 50, 53 y 56 al 63

Anexo 2: numerales 9 al 17, 20 al 21, 23 al 27, 30 al 34, 36, 37, 46, 47, 49, 50 y 53 al 55

Anexo 3: numerales 2.02 al 2.07 y 2.09

Anexo 4: numerales 2.02 al 2.07 y 2.09

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-SEAL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : DQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO PARA LA MEDICIÓN REMOTA EN CLIENTES DE GRAN INDUSTRIA DE MOLLENDO, COLCA Y LA JOYA.

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	31/08/2023
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	23:30:13

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Respecto a la Caja de Bornes ¿ Tornillos por Borne: Dado que el requerimiento es llave es mano, es decir que el postor es responsable del suministro, la instalación, la validación, el registro en la plataforma y el soporte Post Venta de los medidores de energía. Así mismo, el medidor a ofertar EMH LZQJ-XC se encuentra homologado por el INACAL. Por lo tanto, cumple con todos los requisitos normativos, metrológicos y de seguridad; y a la fecha se viene empleando en las diversas empresas de generación y distribución de energía a nivel nacional como STATKRAFT, ATRIA ENERGIA, ENEL, LUZ DEL SUR, ELECTROSUR (LP-SM-5-2019-ES-1),HIDRANDINA (AS-SM-87-2019-HDNA-1), incluso SEAL (LP-SM-22-2019-SEAL-1), para uso en los clientes mayores (MT y BT) y subestaciones totalizadoras.

Así mismo, con la finalidad de promover la pluralidad de participantes y la libre competencia en beneficio de los intereses de SEAL. Solicitamos confirmar que también se podrá aceptar medidores de energía con un (01) o dos (02) tornillos por borne. Toda vez que el postor deba adjuntar a la oferta un reporte de pruebas del fabricante que garantiza el aseguramiento y buen contacto de los conductores.

Principios: Transparencia, Libre Competencia y Concurrencia, Trato Justo e Igualitario

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 16.1 ¿ A.2      **Página: 29**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Transparencia, Libre Competencia y Concurrencia, Trato Justo e Igualitario

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Conforme lo indicado por el área usuaria, no se acepta la consulta del postor toda vez que la sujeción del conductor con un (01) tornillo por borne incrementa el calentamiento que se produce en las borneras, incrementa el deterioro de la bornera, además de no garantizar un buen ajuste y provocar desprendimiento de los conductores. Por lo expuesto los conductores deberán ser fijados a través de 2 tornillos por borne como mínimo, con el objeto de asegurar un buen contacto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-SEAL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : DQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO PARA LA MEDICIÓN REMOTA EN CLIENTES DE GRAN INDUSTRIA DE MOLLENDO, COLCA Y LA JOYA.

---

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	31/08/2023
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	23:30:13

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

especto a los MODEM/ROUTER 4G: Solicitamos confirmar que para el caso de los medidores del tipo A3, A3RL y A3RALNCQ, los medidores existentes cuentan con tarjeta de comunicación serial RS485 y/o RS232.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 16.1-8      Página: 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Trato Justo e Igualitario

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Conforme lo indicado por el área usuaria, se confirma que los medidores existentes cuentan con tarjeta de comunicación serial RS485 y/o RS232.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-SEAL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : DQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO PARA LA MEDICIÓN REMOTA EN CLIENTES DE GRAN INDUSTRIA DE MOLLENDO, COLCA Y LA JOYA.

---

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	31/08/2023
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	23:30:13

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

Respecto al SOFTWARE DE GESTION DE LA INFORMACIÓN DE LOS MEDIDORES: Solicitamos confirmar que el presente requerimiento NO incluye el mantenimiento NI la actualización de las licencias ya existentes. Así mismo, que será responsabilidad de SEAL de realizar primeramente el mantenimiento y actualización de las licencias existentes para que posteriormente se realice la inclusión de las 152 licencias que corresponde al presente requerimiento

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 16.1 ¿ D      Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Trato Justo e Igualitario

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Conforme lo indicado por el área usuaria, se confirma que el presente requerimiento no incluye el mantenimiento ni la actualización de las licencias ya existentes. Asimismo se aclara que SEAL cuenta con el software y mantenimiento adecuado de sus licencias existentes, por lo que no es necesario que se realice el mantenimiento previo que solicita el postor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-SEAL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : DQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO PARA LA MEDICIÓN REMOTA EN CLIENTES DE GRAN INDUSTRIA DE MOLLENDO, COLCA Y LA JOYA.

---

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	31/08/2023
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	23:30:13

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que la entrega de las respectivas notificaciones a los clientes en caso se requiera será responsabilidad de SEAL con otra contratista que es responsable de este servicio de notificaciones.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 16.2 ¿ I      **Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Conforme lo indicado por el área usuaria y lo establecido en las Bases, previo a la ejecución de los trabajos, y con 24 horas de anticipación como máximo, el contratista dará aviso al cliente (a su cuenta y costo) indicando los trabajos a realizar y el horario aproximado de los mismos, asimismo en las coordinaciones previas deberá comunicar al cliente si se realizará o no el corte del servicio.

Para los casos excepcionales de oposición del usuario, ausencia del usuario titular o cuando el usuario requiera la notificación por escrito de SEAL, SEAL notificará al cliente (a su cuenta y costo) y el contratista efectuará las coordinaciones con el cliente para la ejecución de los trabajos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-SEAL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : DQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO PARA LA MEDICIÓN REMOTA EN CLIENTES DE GRAN INDUSTRIA DE MOLLENDO, COLCA Y LA JOYA.

---

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	31/08/2023
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	23:30:13

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que si notificación previa a enviar al cliente final, puede ser enviada por medios digitales o debe ser en documento físico hasta la razón social del cliente final.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 16.2 ¿ I      **Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Conforme lo indicado por el área usuaria, el contratista dará aviso al cliente indicando los trabajos a realizar y el horario aproximado de los mismos empleando medio digital o físico siempre que acredite dicho aviso previo adecuadamente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.  
**Nomenclatura :** LP-SM-12-2023-SEAL-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Bien  
**Descripción del objeto :** DQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO PARA LA MEDICIÓN REMOTA EN CLIENTES DE GRAN INDUSTRIA DE MOLLENDO, COLCA Y LA JOYA.

---

<b>Ruc/código :</b> 20600306091	<b>Fecha de envío :</b> 31/08/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	<b>Hora de envío :</b> 23:30:13

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que las gestiones de corte de servicio de energía eléctrica serán realizadas por SEAL

**Acápite de las bases :** **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 16.2.1.e **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Conforme lo indicado por el área usuaria y lo establecido en las Bases, previo a la ejecución de los trabajos, el contratista hará las coordinaciones previas comunicando al cliente si se realizará o no el corte del servicio. SEAL no realizará las gestiones antes el cliente para el corte del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.  
**Nomenclatura :** LP-SM-12-2023-SEAL-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Bien  
**Descripción del objeto :** DQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO PARA LA MEDICIÓN REMOTA EN CLIENTES DE GRAN INDUSTRIA DE MOLLENDO, COLCA Y LA JOYA.

---

<b>Ruc/código :</b> 20600306091	<b>Fecha de envío :</b> 31/08/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	<b>Hora de envío :</b> 23:30:13

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que se reconocerá visitas infructuosas ante los casos de no disponibilidad de los clientes finales o gestiones de corte de servicio no exitosas

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 16.2.1.e      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Conforme lo indicado por el área usuaria, el Contratista debe realizar la coordinación y aviso previo con la debida anticipación a fin de evitar visitas infructuosas para el reemplazo de medidores o instalación del módem. Los costos de posibles visitas infructuosas por oposición del usuario deben estar incluidos en la oferta del postor ya que se trata de un requerimiento llave en mano, por lo que es potestad del postor cuantificar dichos costos en su oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-SEAL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : DQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO PARA LA MEDICIÓN REMOTA EN CLIENTES DE GRAN INDUSTRIA DE MOLLENDO, COLCA Y LA JOYA.

---

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	31/08/2023
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	23:30:13

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que SEAL brindará al postor el acceso a su Sistema Informático para la digitación del cambio de medidor.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 16.2.1.k      **Página:** 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Conforme lo establecido en la página 38 de las Bases, SEAL brindará el acceso a EL CONTRATISTA a su Sistema Informático, para la Digitación del cambio de medidor, por lo que se confirma la consulta del postor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-SEAL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : DQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO PARA LA MEDICIÓN REMOTA EN CLIENTES DE GRAN INDUSTRIA DE MOLLENDO, COLCA Y LA JOYA.

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	31/08/2023
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	23:30:13

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Respecto a la CAPACITACIÓN del personal clave. Solicitamos confirmar que también se aceptará como capacitaciones en lo siguiente:

- Cursos de automatización de electricidad en el sector industrial o eléctrico; o
- Sistemas de medición de electricidad en el sector industrial o eléctrico; o
- Normas técnicas para instalaciones eléctricas o normatividad en el sector eléctrico; o
- Opciones tarifarias y condiciones de aplicación; o
- Medidores electrónicos multifunción y/o medidores inteligentes, o
- Sistema de teledicada para la gestión remota de medidores de energía

Ya que estas capacitaciones mencionadas están relacionadas a las actividades similares al objetivo de la convocatoria.

Principios: Libre Competencia y Concurrencia, Trato Justo e Igualitario

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 16.2.5      **Página:** 44  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Conforme lo indicado por el área usuaria y con ocasión de la integración de las Bases, se acepta la consulta del postor y se amplía la capacitación que tendrá el personal clave:

Capacitación : En cursos de prevención en riesgos eléctricos con un mínimo de 04 horas lectivas. En los siguientes cursos con un mínimo de 16 horas lectivas en total:

- Cursos de automatización de electricidad en el sector industrial o eléctrico; y/o
- Sistemas de medición de electricidad en el sector industrial o eléctrico; y/o
- Normas técnicas para instalaciones eléctricas o normatividad en el sector eléctrico; y/o
- Opciones tarifarias y condiciones de aplicación; y/o
- Medidores electrónicos multifunción y/o medidores inteligentes, y/o
- Sistema de teledicada para la gestión remota de medidores de energía.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-SEAL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : DQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO PARA LA MEDICIÓN REMOTA EN CLIENTES DE GRAN INDUSTRIA DE MOLLENDO, COLCA Y LA JOYA.

---

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	31/08/2023
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	23:30:13

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Respecto al literal C.1 EXPERIENCIA DE PERSONAL CLAVE. Solicitamos confirmar que en la oferta únicamente se deberá presentar la acreditación de la experiencia del personal clave en la actividad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.2-C1      **Página: 62**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Transparencia, Trato Justo e Igualitario

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Conforme lo establecido en la página 59 de las Bases, se confirma la consulta del postor, los postores deberán acreditar la experiencia del personal clave como Requisito de Calificación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.  
**Nomenclatura :** LP-SM-12-2023-SEAL-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Bien  
**Descripción del objeto :** DQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO PARA LA MEDICIÓN REMOTA EN CLIENTES DE GRAN INDUSTRIA DE MOLLENDO, COLCA Y LA JOYA.

---

<b>Ruc/código :</b> 20600306091	<b>Fecha de envío :</b> 31/08/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	<b>Hora de envío :</b> 23:30:13

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Conforme a lo establecido en las bases estándares del procedimiento de selección, solicitamos confirmar que la oferta solo deberá contener lo establecido en el literal 2.2.1 ¿DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA¿

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** II      **Literal:** 2.2.1      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Transparencia, Trato Justo e Igualitario

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Conforme lo establecido en las Bases, se confirma la consulta del postor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-SEAL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : DQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO PARA LA MEDICIÓN REMOTA EN CLIENTES DE GRAN INDUSTRIA DE MOLLENDO, COLCA Y LA JOYA.

---

Ruc/código :	20343877294	Fecha de envío :	31/08/2023
Nombre o Razón social :	DIN AUTOMATIZACION S.A.C.	Hora de envío :	16:54:52

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

El enunciado indica que el supervisor general debe de contar con una experiencia no mejor a 02 años como supervisor en proyectos de sistemas de medicion con telemetria y/o supervisor en proyectos de medicion remota y/o coordinador de proyectos en sistemas de medicion con telemetria y/o coordinador de proyectos de medicion remota y/o administrador de medicion remota y/o administrador de medicion con telemetria. ¿Se puede considerar como experiencia similar a lo mencionado a un supervisor en proyectos relacionados a controladores logicos programables (PLCs)?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: c.1      **Página:** 62

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Conforme lo indicado por el área usuaria, no se acepta la consulta del postor ya que la experiencia como supervisor en proyectos relacionados a controladores lógicos programables (PLCs) no está vinculado a proyectos de medición de electricidad, su aplicación esta vinculada a la automatización de instalaciones y no a la medición.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-SEAL-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : DQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO PARA LA MEDICIÓN REMOTA EN CLIENTES DE GRAN INDUSTRIA DE MOLLENDO, COLCA Y LA JOYA.

---

Ruc/código :	20343877294	Fecha de envío :	31/08/2023
Nombre o Razón social :	DIN AUTOMATIZACION S.A.C.	Hora de envío :	16:54:52

**Consulta:** Nro. 20

**Consulta/Observación:**

El enunciado indica que el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 767,000.00, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de convocatoria, considerandose bienes similares a: Venta de medidores multifuncion y/o suministro de medidores multifuncion y/o venta de medidores inteligentes y/o suministro de medidores inteligentes. ¿Se puede considerar similar a lo mencionado la venta y/o suministro de controladores logicos programables (PLCs)?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: b      **Página:** 61

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Conforme lo indicado por el área usuaria, no se acepta la consulta del postor ya que la venta y/o suministro de controladores lógicos programables (PLCs) no está vinculada como un bien similar al objeto de convocatoria, siendo que no es parte del equipamiento o actividades requeridas en la presente contratación y su aplicación esta vinculada a la automatización de instalaciones y no a la medición.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null